

IV Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales

París, septiembre de 1967

1. "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". Este principio democrático, universalmente proclamado, se encuentra amenazado dondequiera que las relaciones entre grupos humanos están influidas por desigualdades políticas, económicas, sociales o culturales. Uno de los obstáculos más importantes que se oponen al reconocimiento de la dignidad de todos los seres humanos es el racismo. El racismo sigue amenazando al mundo. Como fenómeno social de primera importancia, requiere la atención de todos los que estudian las ciencias del hombre.

2. El racismo constituye una rémora para el desarrollo de quienes son sus víctimas, pervierte a quienes lo aplican, divide interiormente a las naciones, agrava la tensión internacional y amenaza la paz mundial.

3. Los expertos reunidos en París en septiembre de 1967 han estado de acuerdo en que las doctrinas racistas carecen enteramente de base científica; han ratificado las propuestas aprobadas en la reunión internacional celebrada en Moscú en 1964 para volver a examinar los aspectos biológicos de las declaraciones sobre la raza y la diferencias raciales formuladas en 1950 y 1951; y de modo especial, han subrayado los puntos siguientes:

- a) Todos los hombres que viven hoy día pertenecen a la misma especie y descienden del mismo tronco.
- b) La división de la especie humana en "razas" es, en parte, convencional y, en parte, arbitraria, y no implica en modo alguno una jerarquía. Muchos antropólogos subrayan la importancia de la variabilidad humana, pero estiman que las divisiones "raciales" no presentan sino un interés científico limitado y entrañan el peligro de llevar a generalizaciones abusivas.

c) En el estado actual de los conocimientos biológicos, no es posible imputar las realizaciones culturales de los pueblos a diferencias de potencial genético. Las diferencias entre los resultados logrados por los diversos pueblos deben atribuirse únicamente a su historia cultural. Los pueblos del mundo parecen poseer hoy día las mismas potencialidades biológicas para alcanzar cualquier nivel de civilización.

El racismo deforma burdamente los conocimientos relativos a la biología humana.

4. Los problemas humanos derivados de las relaciones llamadas "raciales" son de origen social y no biológico. En particular, constituye un problema fundamental el racismo, es decir, creencias y actos antisociales basados en la falacia de que las relaciones discriminatorias entre grupos pueden justificarse por motivos biológicos.

5. Los grupos evalúan habitualmente sus características por comparación con las de otros grupos. El racismo sostiene sin razón que hay una base científica para la jerarquización de los grupos en función de características psicológicas y culturales, consideradas como inmutables e innatas. Trata así de presentar como inviolables las diferencias existentes, con objeto de perpetuar las relaciones actuales entre grupos.

6. Enfrentado con la demostración de la falsedad de sus doctrinas biológicas, el racismo encuentra siempre nuevas estrategias para justificar la desigualdad de los grupos. Subraya el hecho de que no se celebran matrimonios entre personas de los diferentes grupos, hecho que se debe, en parte, a las divisiones creadas por el propio racismo. Defiende, basándose en ese dato, la tesis de que si no se celebran tales matrimonios, ello se debe a diferencias de orden biológico. Cuando no consigue probar que el origen de las diferencias entre los grupos es biológico, recurre a otras justificaciones: intención divina, diferencias culturales, disparidad entre los niveles de instrucción o cualquier otra doctrina que pueda servir para enmascarar la persistencia de las creencias racistas. Así, muchos de los problemas que plantea el racismo en el mundo actual no derivan únicamente de sus manifestaciones francas, sino también de las actividades de quienes practican la discriminación por motivos raciales sin querer reconocer que así lo hacen.

7. El racismo tiene raíces históricas. No ha sido un fenómeno

universal. Son numerosas las sociedades y las culturas contemporáneas que apenas presentan huellas de él. No ha sido perceptible durante largos períodos de la historia mundial. Muchas formas del racismo han derivado de las condiciones creadas por conquistas, del deseo de justificar la esclavitud de los negros y sus consecuencias de desigualdad racial en Occidente, y de las relaciones coloniales. Entre otros ejemplos, figura el antisemitismo, que ha desempeñado un papel particular en la historia, haciendo que los judíos sirvieran de víctimas propiciatorias a las que se cargaba la responsabilidad de los problemas y las crisis a que se enfrentaban numerosas sociedades.

8. La revolución anticolonial del siglo XX ha abierto nuevas posibilidades de eliminar el azote del racismo. En algunos países antes dependientes, personas consideradas hasta entonces como inferiores han obtenido por primera vez la plenitud de sus derechos políticos. Por otra parte, la participación, en pie de igualdad, en la labor de las organizaciones internacionales de países que antes eran dependientes han contribuido mucho a socavar las bases del racismo.

9. No obstante, hay en algunas sociedades casos de grupos que, habiendo sido víctimas de prácticas racistas, han aplicado en su lucha por la libertad, doctrinas de resonancias racistas. Tal actitud es un fenómeno secundario, una reacción que deriva de la búsqueda por el hombre de una identidad que la teoría y las prácticas racistas le negaban hasta entonces. En cualquier caso, las nuevas formas de ideología racista que resultan de esta explotación anterior no tienen tampoco justificación biológica alguna. Son producto de una lucha política y carecen de fundamento científico.

10. Para socavar las bases del racismo no basta con que los biólogos demuestren su falsedad. Es también necesario que los psicólogos y los sociólogos pongan de manifiesto sus causas. La estructura social es siempre un factor importante. No obstante, dentro de la misma estructura social, puede ocurrir que el grado de racismo que caracteriza el comportamiento de los individuos varíe mucho según su personalidad y sus circunstancias particulares.

11. El Comité de Expertos llegó a las siguientes conclusiones respecto a las causas sociales de los prejuicios raciales:

a) Las causas económicas y sociales del racismo son especial-

mente perceptibles en las sociedades de colonos, caracterizadas por una gran desigualdad de poder y propiedad, en ciertas zonas urbanas donde han surgido "ghettos" cuyos habitantes se ven privados de la igualdad de acceso al empleo, a la vivienda, a la vida política, a la educación y a la administración de justicia, y en muchas sociedades en las cuales se asignan determinadas funciones económicas y sociales, consideradas incompatibles con la ética o indignas de sus miembros, a un grupo de origen diferente, que es objeto de menoscabo, censuras y sanciones por el hecho de desempeñarlas.

- b) Puede observarse una particular propensión a adoptar y manifestar prejuicios raciales en individuos que padecen ciertos trastornos de la personalidad. Pequeños grupos, asociaciones y movimientos sociales de ciertos tipos conservan y transmiten a veces los prejuicios raciales. Pero las raíces de esos prejuicios se encuentran en el sistema económico y social de la comunidad de que se trate.
 - c) El racismo tiende a tener efecto acumulativo. La discriminación priva a un grupo de la igualdad de derechos y presenta después a ese grupo como problema. Se tiende entonces a reprochar al grupo su propia situación, lo que conduce a una nueva ampliación de la teoría racista.
12. Las principales técnicas que pueden utilizarse para hacer frente al racismo consisten en modificar la situación social que da origen a los prejuicios, impedir que quienes los abrigan actúen de conformidad con sus erróneas convicciones y combatir esas falsas creencias.
13. Es evidente que las modificaciones esenciales de la estructura social que pueden llevar a la eliminación de los prejuicios raciales exigen a veces decisiones de orden político. Pero es igualmente claro que pueden ponerse en juego, de manera inmediata y eficaz, para contribuir a esa eliminación, ciertos instrumentos de progreso tales como la enseñanza y otros medios de desarrollo económico y social, los órganos de información y la legislación.
14. La escuela y otros instrumentos de progreso económico y social pueden ser algunos de los medios más eficaces para lograr una mejor comprensión y la realización cabal de las posibilidades del hombre. Pueden asimismo ser utilizados para perpetuar la discriminación y la desigualdad. Por consiguiente, es esencial que los recursos en materia de educación y de acción económica y

social de todos los países se empleen de las dos maneras siguientes:

- a) Las escuelas deben velar por que en sus planes de estudios tengan cabida nociones científicas sobre la raza y la unidad del género humano, y por que no se hagan distinciones denigrantes para ningún pueblo en los libros de texto ni en las aulas.
- b) i. Puesto que los conocimientos que deben adquirirse mediante la instrucción de tipo clásico y la enseñanza profesional tienen una importancia creciente a medida que avanza el proceso de desarrollo tecnológico, los recursos de las escuelas y los demás recursos deben ponerse íntegramente a disposición de todos los grupos de la población sin restricción ni discriminación.
- ii. Además, en los casos que, por razones históricas, determinados grupos tengan un nivel inferior de educación y de vida, corresponde a la sociedad adoptar medidas para remediar esa situación. Tales medidas deben tender, dentro de lo posible, a evitar que se transmitan a los niños las limitaciones de que sufren los medios menos favorecidos por la fortuna.

Dada la importancia del papel de los maestros en todo programa de enseñanza, debe tenerse especial cuidado en la formación del personal docente. Hay que enseñar a los maestros a darse cuenta del grado en que están imbuidos de los prejuicios corrientes en su sociedad y que alentarles a desechar tales prejuicios.

15. Los servicios oficiales y las demás organizaciones interesadas deben poner especial cuidado en mejorar las condiciones de la vivienda y las posibilidades de trabajo de las víctimas del racismo. Estas medidas no sólo contrarrestarán los efectos del racismo, sino que podrán ser en sí mismas un medio eficaz para modificar las actitudes y comportamientos racistas.

16. Los grandes medios de información tienen una importancia cada vez mayor para favorecer la difusión de conocimientos y la comprensión, pero no se conocen todavía exactamente sus posibilidades. Es necesario seguir haciendo investigaciones sobre la utilización social de esos medios para medir su influencia en la formación de actitudes y pautas de comportamiento en lo que se refiere a prejuicios raciales y discriminación racial. Como los grandes medios de información llegan a una gran masa de personas, de grados de instrucción y nivel social muy diversos, pueden

desempeñar un papel decisivo en la agravación o la eliminación de los prejuicios raciales. Los profesionales de la información deben mantener una actitud favorable a la comprensión entre los grupos y las poblaciones. Deben evitarse las imágenes estereotipadas de los pueblos y la ridiculización de los mismos. Debe evitarse también que en la redacción de las noticias se ponga de relieve el origen racial de las personas de que se habla cuando ello no sea esencial para el relato de los hechos.

17. El derecho es uno de los principales medios de lograr la igualdad entre los individuos y uno de los instrumentos más eficaces de lucha contra el racismo.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre de 1948, junto con los acuerdos y las convenciones internacionales que han entrado en vigor en esa materia desde entonces, puede contribuir eficazmente, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, a la lucha contra toda injusticia de origen racista.

La legislación nacional es un medio de proscribir eficazmente la propaganda racista y los actos basados en la discriminación racial. Además, la política general expresada en esa legislación debe ser obligatoria no sólo para los tribunales y los jueces encargados de hacerla respetar, sino también para todos los servicios oficiales, cualquiera que sea su nivel o su carácter.

No cabe pretender que la legislación pueda eliminar inmediatamente los prejuicios. No obstante, al proteger a las víctimas de actos basados en prejuicios y al presentar un ejemplo moral respaldado por el prestigio de los tribunales, puede llegar a la larga incluso a modificar las actitudes.

18. Los grupos étnicos que son objeto de ciertas formas de discriminación son a veces aceptados y tolerados por los grupos dominantes, a condición de que renuncien totalmente a su identidad cultural. Debe subrayarse que los esfuerzos de esos grupos étnicos para preservar sus valores culturales son dignos de encomio, ya que les permitirán estar en mejores condiciones de contribuir a enriquecer la cultura total de la humanidad.

19. En el mundo de hoy, los prejuicios y la discriminación raciales proceden de fenómenos históricos y sociales, y pretenden en vano contar con la sanción de la ciencia. Por consiguiente, todos los especialistas de las ciencias biológicas y sociales, los filósofos y los investigadores que trabajan en disciplinas conexas

están obligados a velar por que los resultados de sus investigaciones no sean utilizados abusivamente por quienes deseen propagar los prejuicios raciales y fomentar la discriminación.

Esta declaración fue redactada por un comité de expertos en el tema de la raza y los prejuicios raciales, que se reunió en la Casa de la Unesco, en París, del 18 al 26 de septiembre de 1967. Participaron en los trabajos del Comité las siguientes personalidades:

*Doctor Muddathir Abdel Rahim, Universidad de Jartum, Sudán.
Profesor Georges Balandier, Universidad de París.*

Profesor Celio de Oliveira Borja, Universidad de Guanabara, Brasil.

Profesor Lloyd Braithwaite, Universidad de las Antillas, Jamaica.

Profesor Leonard Broom, Universidad de Texas, Estados Unidos de América.

Profesor G. F. Debetz, Instituto de Etnografía, Moscú.

Profesor J. Djordjevic, Universidad de Belgrado.

Decano Clarence Clyde Ferguson, Howard University, Estados Unidos de América.

Doctor Dharam P. Ghai, University College, Kenia.

Doctor Louis Guttmann, Universidad Hebreo, Israel.

Profesor Jean Hiernaux, Universidad Libre de Bruselas.

Profesora A. Kłoskowska, Universidad de Lodz, Polonia.

Kéba M'Baye, primer presidente del Tribunal Supremo, Senegal.

Profesor John Rex, Universidad de Durham, Reino Unido.

Profesor Mariano R. Solveira, Universidad de La Habana.

Profesor Hishasi Suzuki, Universidad de Tokio.

Doctora Romila Thapar, Universidad de Delhi.

Profesor C. H. Waddington, Universidad de Edimburgo, Reino Unido.